



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

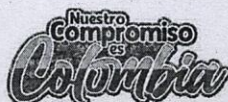


Al contestar, cite este número

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2026330014349443
MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMCAL

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	290-DIGSA/DMCAL-2026
CDP DEL CONTRATO	No. 33226 de fecha febrero 11 de 2026
CRP DEL CONTRATO	No. 35526 de fecha marzo 19 de 2026
OBJETO	"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y POPAYAN. "
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Alergólogos De Occidente S.A.S Nit 900798538-1 Representante Legal: MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA CC 94314765 de Palmira Dirección Comercial: -CL 5 D # 38 A - 35 OF 721 OF 918 CU 715 CU 801 CU 1110, Cali Valle del Cauca Teléfono Comercial: 3154338812 Correo Electrónico alergologosdeoccidente@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 19 de marzo de 2026
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 120.000.000), de acuerdo con el CDP No 33226 de fecha 11 de febrero de 2026, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026.
FORMA DE PAGO	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 120.000.000), de acuerdo con el CDP N° 33226 de fecha 11 de febrero de 2026, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo contratacionhomro3015@gmail.com
Cali - Valle del Cauca

PÚBLICA



Al contestar, cite este número
Continuación informe de supervisión No. 2026330014349443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMCAL

	<p>SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali</p> <p>REQUISITOS PARA EL PAGO</p> <p>Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuestales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Expedición del registro presupuestal.• Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos.• Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).• Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.• Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SV. ANGELA ANDREA CHAVARRO RAMOS

II. APROBACION POLIZA

Seguros del Estado S.A. Póliza de Cumplimiento No. 45-44101174116 de fecha 19 de marzo del 2026			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	\$ 12.000.000,00	Desde el 12/03/2026 hasta el 30/07/2027
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 6.000.000,00	Desde el 12/03/2026 hasta el 30/07/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 12.000.000,00	Desde el 12/03/2026 hasta el 30/07/2027
POLIZA RESPONSABILIDAD	200 SMLV	\$ 525.271.500,00	Desde el 12/03/2026 hasta el 30/03/2027



Dispensario Médico de Cali calle 4 # 88 – 89 Barrio Melendez
Santiago de Cali – Valle del Cauca.

angela.chavarro@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Continuación informe de supervisión No. 2026330014349443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMCAL

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 19 de marzo de 2026.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
VALOR CONTRATO	\$ 120.000.000,00			
MES DE MAYO 2026	-	-	\$357.663,00	\$357.663,00
TOTAL	\$ 120.000.000,00	-	\$357.663,00	\$357.663,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	0,00 %	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		0,29%

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 120.000.000,00	
VALOR AUTORIZADO		\$ 357.663,00
VALOR SALDO CONTRATO		\$ 119.642.337,00
SUMAS IGUALES	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00

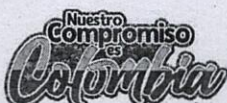
VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACCION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A ATISFACCION	20263300069884806	08/05/2026	\$ 357.663,00	\$ 357.663,00
VALOR TOTAL CANCELADO					\$ 357.663,00,00
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %					0,29%

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Se recibe Facturación descargada de la plataforma SIIF, sin ninguna novedad

NÚMERO	NÚMERO DE LOTE	FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VALOR PARA PAGO
1	AD000086548	FAC4978	\$85.324,00	-	\$85.324,00
2	AD000086548	FAC4979	\$272.339,00	-	\$272.339,00



Dispensario Médico de Cali calle 4 # 88 – 89 Barrio Melendez
Santiago de Cali – Valle del Cauca.

angela.chavarro@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Continuación informe de supervisión No. 2026330014349443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CÓPER-DISAN-DMCAL

X. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato 290-DIGSA/DMCAL-2026. Cuyo objeto es "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y POPAYAN."

Sargento Viceprimero **ANGELA ANDREA CHAVARRO RAMOS**
Supervisora Contrato No. 290-DIGSA/DMCAL-2026



Dispensario Médico de Cali calle 4 # 88 – 89 Barrio Melendez
Santiago de Cali – Valle del Cauca.

angela.chavarro@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA